CERTIFICATE S.A.S. CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES	**FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPO DE TRANSPORTE ANEXO 1**	**Código: GR-TM**
		Versión: 01
		Fecha Elaboración: 08/01/2022
		XXXXXX

NIT: **900.393.803-8**

EMPRESA: **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES CERTIFICATE SAS**

PROPIETARIO: **FABIAN GUILLERMO CACERES**

DATOS DEL VEHICULO

CLASE DE VEHÍCULO: **CAMIONETA** TIPO CARROCERÍA: **GRUA**

PLACA: **EZK229** MARCA: **JAC**

MOTOR N°: **N4400630** CHASIS N°: **LJ11KCAD5P1101780**

CILINDRAJE: **2746** COLOR: **BLANCO**

MODELO: **2023** SERVICIO: **PUBLICO**

CAPACIDAD DE CARGA: **2980 KG** TIPO COMBUSTIBLE: **DIESEL**

PESO BRUTO VEHICULAR: **4995** N° DE EJES: **2**

DOCUMENTO	N° POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ENTIDAD	ESTADO
SOAT	4308004854543000	07/01/2024	06/01/2025	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
TECNO MECANICA	N/A	N/A	N/A		ACTIVO VEHICULO NUEVO

EQUIPO OPERACIONAL

- Cuenta con Planchón Hidráulico
  - Medidas 5. 50 m largo X 2.20 m ancho
  - Capacidad de 0 a 2.9 Toneladas
  - Winche hidráulico capacidad 12.000 PSI
  - Guaya externa con capacidad para 8.000 mil libras
  - Equipo de seguridad certificado para operaciones de alto riesgo, tales como: Gatos tipo botella diferente capacidad, riatas, cadenas de alta capacidad.
  - Equipo de seguridad para el operario al día (casco, guantes, calzado, equipo de comunicación).
  - Equipo de señalización, prevención de tránsito y conos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028156153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EZK229	JAC	HFC1036KN	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.746	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	GRUA	DIESEL	2980

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
N4400630	N	LJ11KCAD5P1101780

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11KCAD5P1101780	N	LJ11KCAD5P1101780	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CACERES . FABIAN GUILLERMO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 88231211

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	121

DECLARACION DE IMPORTACIÓN

352022000233577

VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	27/05/2022	2

LIMITACION A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DE BOGOTA

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
10/01/2023	10/01/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DPTO ADTVO TTOYTTE MCPAL CUCUTA



LT07002155622

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024-01-06	2024-01-07	2025-01-06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308004854543000	EZK229	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2746	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
3	JAC	HFC1036KN	GRUA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N4400630	LJ11KCAD5P1101780	LJ11KCAD5P1101780	2.98

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CACERES, FABIAN GUILLERMO	3173706543	CC	88231211	CUCUTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 595900	$ 309800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 937800

PABLA MENDOZA

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

sura



Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Fabian

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información, coberturas y beneficios particulares del compromiso que SURA adquiere contigo.

Esta es una imagen de referencia

TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Cédula
FABIAN GUILLERMO CACERES	88231211

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
AV 11 N.22-28 B.CUBEROS NINO, CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	5820387	fabiancaceres273@gmail.com

2632

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU SEGURO

Número de la póliza	Valor sin IVA
900000905311	$ 2,709,721
Oficina de radicación	**Valor IVA**
PROMOTORA CUCUTA	$ 514,847
Forma de pago	**Total a pagar**
ANUAL	**$ 3,224,568**

VIGENCIA DE TU SEGURO

Desde	Hasta
11-ENE.-2024	11-ENE.-2025
Ciudad de expedición	**Fecha de expedición**
CÚCUTA	22 de diciembre 2023

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
60%

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre	Cédula
FABIAN GUILLERMO CACERES	88231211

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
FINANZAUTO S.A. BIC	8600286019

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
EZK229	2023	JAC - HFC1036KN JHR PLUS - MT 2700CC TD 4X2	CAMION MEDIANO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	11304048	N4400630	LJ11KCAD5P1101780	CUCUTA

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 135,500,000	$ 135,500,000

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debe enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.